

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Laura Carrión Gómez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social Nº 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 26/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ELIDA ROSA TOLENTINO MAR frente a FERNÁNDEZ DÍAZ DE ESPADA MARCOS S.L.N.E. sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 22.03.2021 se han dictado auto despachando ejecución y decreto de medidas ejecutivas, que están a disposición del demandado FERNÁNDEZ DÍAZ DE ESPADA MARCOS S.L.N.E. en esta Oficina Judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FERNANDEZ DIAZ DE ESPADA MARCOS S.L.N.E., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.722/21)

